

VISIÓN Y AUDICIÓN

Los estudiante son evaluados rutinariamente de la vista en el programa de educación temprana o preescolar, 2do. Y 8vo. Grado, y de la audición en el programa de preescolar, Kindergarten, 1ro., 2do., y 3er. Grado. Estudiantes en Educación Especial son evaluados de la visión y audición anualmente. También serán evaluados aquellos alumnos que presenten algún síntoma de pobre visión o audición siempre y cuando el maestro o padre de familia lo solicite. Este es solo una evaluación y no toma lugar del examen realizado por un medico. **Un examen de la vista más minucioso deberá obtenerse directamente por un optometrista u oftalmólogo.**

Reviewed 9/09